



Quinientos y quarenta y quatro mis.



SELLO PRIMERO, Q. VINIEN-
TOS Y Q. VARENTA Y Q. VA-
TROMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
Q. VENTA.

Al Concejo, Justicia, y Ayuntamiento de esta Muy
noble, y muy Leal Ciudad de Lerma Antonio Serrano Jefe
de Escribano del numero de ella aprobado por el Rey
nuestro Señor, para ser ante mí el Escribano, y Joseph An-
francesco, y Dijo que Removiera el Oficio, que pertenecia
dicha Escribano en manos de D. S. y en favor de
Francisco Loyano Azanon de esta dha. Ciudad.

Duero de dho. Oficio en Cauera de Dona Ana Maria
Ayllon su Legitima muger, persona hábil, y suficiente
para usarle, y en quien concuerden las partes, y Calidades
prebendadas por Derecho; y si de ello D. S. no fuere
servido lo usare en sí para usarle como hasta aquí; en
cuyo Testimonio así lo oí, y firmé en esta dha.
Ciudad de Lerma en veinte, y quatro dias del mes de Diziem-
bre de mill Setecientos quarenta, y nueve años, siendo
Joseph Francisco Antonio Cabrera Escribano de dho
numero, Pedro Antonio Martinez Zapata, y Juan

